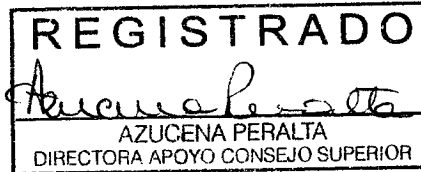




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

VISTO la Resolución N° 10/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar de los Departamentos de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Concordia ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

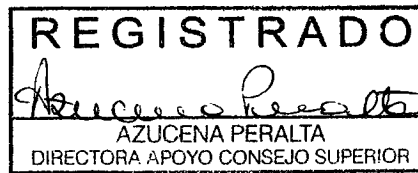
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional



Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concordia al Docente Auxiliar perteneciente a los Departamentos de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 367/2013

|        |
|--------|
| UTN    |
| r.a.h. |
| n.e.b. |
|        |

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 367/2013**

**FACULTAD REGIONAL CONCORDIA**

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

|                        |   |                                  |
|------------------------|---|----------------------------------|
| ROGGERO, María Cecilia | Área Química                            | 2 Dedicaciones                   |
| D.N.I. N° 16.227.795   | Química General                         | Simple                           |
| Legajo UTN N° 38660    | Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica | (2 cursos)                       |
|                        |   | Vencimiento de la<br>designación |
|                        |   | 17/03/2018                       |

---